



**RFA.: CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE DAÑOS MATERIALES DE BIENES QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN. (2018-19). PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.**

**DECRETO.-** En Jaén a Veinte de Septiembre de Dos Mil Diecisiete.

Visto el asunto de referencia y en virtud del artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de Mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, ésta Alcaldía RESUELVE designar los componentes de la Mesa de Contratación de la siguiente forma:

Presidente:

D. Manuel S. Bonilla Hidalgo. Tte. De Alcalde-Delegado del Área de Hacienda y Contratación

Vocales:

D. Miguel Ángel Velasco Gámez, Secretario General

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Rubio Maya, Viceinterventora de Fondos

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jose Gutiérrez González, Jefa del Negociado de Patrimonio

D. Miguel Contreras Lopez o representante que le sustituya del grupo municipal PP

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> de las Mercedes Gámez García o representante que le sustituya del grupo municipal PSOE

D. Iván Tomás Martínez Díaz, Concejal no adscrito.

D. Manuel Montejo López o representante que le sustituya del grupo municipal JAÉN EN COMÚN

Secretaria:

D<sup>a</sup> Josefa Perea de la Poza, Jefe del Negociado de Contratación, o funcionario/a que le sustituya.

**EL ALCALDE  
P.D.  
EL TTE. DE ALCALDE-DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN**



Fdo.: Manuel S. Bonilla Hidalgo

Ante mí

El Secretario General

